



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

Consejo de Ministros

Referencia

4 de septiembre de 2009

CORREO ELECTRÓNICO
sec@mpr.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.la-moncloa.es

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46
FAX: 91 321 40 80

SUMARIO

Presidencia

- REAL DECRETO por el que se regula la elaboración, comercialización, uso y [control de los piensos](#) medicamentosos.
- Tercer INFORME semestral sobre la ejecución del Plan de actuación de la Ley de [Acceso Electrónico](#) de los Ciudadanos a los servicios públicos (enero-junio 2009).

Economía y Hacienda

- ACUERDO por el que se autoriza un suplemento de crédito por importe de 348.800.000 euros en el presupuesto del [Fondo de Garantía](#) Salarial, para hacer frente al pago de las prestaciones acordadas a los trabajadores.
- ACUERDO por el que se autoriza a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales para ampliar el capital social de su filial al 100 por 100 [Equipos Nucleares](#), S.A. en un importe de hasta 12.000.000 de euros.
- ACUERDO por el que se amplía el plazo de resolución de expedientes derivados de la Ley 43/1998, de 15 de diciembre, modificada por la Ley 50/2007, de 26 de diciembre, de restitución o compensación a los partidos políticos de bienes y [derechos incautados](#) en aplicación de la normativa de responsabilidades políticas del periodo 1936-1939.

Asuntos Exteriores y de Cooperación

- ACUERDO por el que se aprueba la firma ad referendum del Convenio Básico de Cooperación entre el Reino de España y la [República de El Salvador](#) y se dispone su remisión a las Cortes Generales.
- ACUERDO por el que se dispone la remisión a las Cortes Generales del Acuerdo entre el Reino de España y [Nueva Zelanda](#) sobre participación en determinadas elecciones de los nacionales de cada país residentes en el territorio del otro.
- ACUERDO por el que se dispone la [remisión a las Cortes](#) Generales del Convenio penal sobre la corrupción (Convenio N.º. 173 del Consejo de Europa).



- ACUERDO por el que se autoriza la adhesión a la Decisión C(2007)69 de 20 de junio de 2007, del Consejo de la OCDE, por la que se establece el sistema para la certificación de materiales forestales de reproducción destinados al comercio internacional y se dispone su remisión a las Cortes Generales.
- ACUERDO de autorización de [contribuciones voluntarias](#) de España a diversas organizaciones internacionales para ser abonadas con cargo al presupuesto del Ejercicio 2009.

Justicia

- ACUERDO por el que se decide la continuación del procedimiento de extradición activa, solicitada por las autoridades de Argentina, de Jorge Alberto Soza por delitos de asociación ilícita, detención ilegal y torturas y otros delitos contra la integridad moral.

Defensa

- ACUERDO por el que se declaran lesivos para el interés público los acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Cádiz de 6 de junio y 17 de octubre de 2008 por los que se fijó la indemnización reversional de las parcelas 1, 2, 11 y 16 del "[Polvorín de Fabricas](#)" en San Fernando (Cádiz).

Fomento

- ACUERDO por el que se toma razón de las actuaciones de emergencia por importe de 512.815,20 euros necesarias para las obras de [estabilización del talud](#) del terraplén de la autovía A-40 situado entre los pp. kk. 287,200 y 287,650, Cuenca.
- ACUERDO por el que se autoriza la suscripción de una adenda por la que se modifica el Convenio (VI) de gestión directa entre la Administración General del Estado y la Sociedad Estatal de [Infraestructuras del Transporte](#) Terrestre, S.A., para la promoción de determinadas obras de carreteras de titularidad estatal.
- ACUERDO por el que se autoriza la suscripción del Convenio 2009 de gestión directa entre la Administración General del Estado y la Sociedad Estatal de [Infraestructuras del Transporte](#) Terrestre, S.A., para la promoción y construcción de determinadas infraestructuras ferroviarias de titularidad estatal.



- ACUERDO por el que se autoriza la suscripción de una Adenda por la que se modifica el Convenio (V) de Gestión Directora entre la Administración General del Estado y la Sociedad Estatal de [Infraestructuras del Transporte](#) Terrestre, S.A., para la promoción de determinadas obras de carreteras de titularidad estatal, firmado el 13 de agosto de 2008.
- ACUERDO por el que se autoriza la suscripción de un Convenio (VII) de Gestión Directa entre la Administración General del Estado y la Sociedad Estatal de [Infraestructuras del Transporte](#) Terrestre, S.A., para la promoción de determinadas obras de carreteras de titularidad estatal.

Educación

- ACUERDO por el que se establece el carácter oficial de determinados [títulos de Grado](#) y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.
- ACUERDO por el que se establece el carácter oficial de determinados [títulos de Grado](#) de las Universidades de la Iglesia Católica y su inscripción en el Registro de Universidades Centros y Títulos.
- ACUERDO por el que se establece el carácter oficial de determinados [títulos de Máster](#) y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.
- ACUERDO por el que se establece el carácter oficial de determinados [títulos de Máster](#) de las Universidades de la Iglesia Católica y su inscripción en el Registro de Universidades Centros y Títulos.
- ACUERDO por el que se establece la cuantía de la [contribución](#) del Ministerio de Educación al Consorcio de Instituciones para el Desarrollo y la Investigación en Educación en Europa durante el año 2009, por importe de 5.000 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza la renovación de un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo para la organización de cursos de inmersión en [lengua inglesa](#) en el curso 2009-2010.
- ACUERDO por el que se aprueba el [Programa Escuela 2.0](#).
- INFORME sobre despliegue y calendario del [Programa Escuela 2.0](#).
- INFORME sobre la [modernización](#) del sistema educativo.



- INFORME sobre [balance de medidas](#) educativas.
- INFORME sobre [inicio del curso](#) escolar 2009-2010.

Industria, Turismo y Comercio

- ACUERDO por el que se aprueba la concesión de un crédito por importe de 4.991.020,29 euros a la [Republica de Cabo Verde](#) para financiar un sistema de control de tráfico marítimo, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo.
- INFORME sobre el grado de cumplimiento del Plan de [Activación del Ahorro](#) y la Eficiencia Energética 2008-2011.

Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino

- ACUERDO por el que se aprueba el [convenio de colaboración](#), entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Consellería de Medio Rural de la Comunidad Autónoma de Galicia para la realización de actuaciones en materia de desarrollo rural.
- ACUERDO del por el que se declara la ampliación de la reserva de bienes de dominio público marítimo-terrestre de 2.529,30 metros cuadrados, para la ejecución de las obras del colector de la [Playa del Regatón](#), del proyecto general de saneamiento de las Marismas de Santoña (Cantabria).

Sanidad y Política Social

- ACUERDO por el que se formalizan para el ejercicio 2009 los criterios objetivos de distribución, así como la distribución resultante, de créditos, por importe de 27.000.000 euros, entre Comunidades Autónomas para la financiación del Programa de mejora de la calidad en la atención de [pacientes polimedicados](#) y continuidad del Programa de formación en el uso racional del medicamento para facultativos del Sistema Nacional de Salud.

Vivienda

- ACUERDO por el que se toma razón de las actuaciones de emergencia para devolver las condiciones de estabilidad a las fábricas y la reconstrucción de lo derruido en los [edificios Araú](#) en San Andrés de Rabanedo (León).



- ACUERDO por el que se toma razón de las actuaciones de emergencia para el apuntalamiento de la fachada Este y de finalización de los trabajos de monitorización en la [Catedral de Coria](#) (Cáceres).

Ciencia e Innovación

- ACUERDO por el que se autoriza la [contribución](#) del Ministerio de Ciencia e Innovación a varios organismos y programas internacionales de investigación sanitaria durante el año 2009, por un importe de 21.300 euros.

ACUERDOS DE PERSONAL

Defensa

- REAL DECRETO por el que se nombra Jefe del Mando Aéreo de Canarias al General de División del Cuerpo General del Ejército del Aire [D. EUGENIO FERRER PÉREZ](#).

Educación

- REAL DECRETO por el que se nombra Director General de Relaciones Internacionales a [D. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SIERRA](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra Directora del Gabinete del Ministro a [D^a ISABEL AYMERICH D'OLHABERRIAGUE](#).



AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

ASUNTOS GENERALES

Educación

APROBADO EL PROGRAMA ESCUELA 2.0

- Dotará de un portátil a 400.000 alumnos y 20.000 profesores, y digitalizará 14.400 aulas durante el curso 2009/2010.

El Consejo de Ministros ha aprobado hoy el Programa Escuela 2.0, una iniciativa de innovación educativa que pretende poner en marcha las aulas digitales del siglo XXI. Además, el ministro de Educación ha presentado al Consejo de Ministros un exhaustivo informe sobre este programa, cuya puesta en marcha anunció el Presidente del Gobierno anunció en el Debate del Estado de la Nación, el pasado mes de mayo.

El despliegue de Escuela 2.0 empezará este mismo mes de septiembre con experiencias piloto en las que participarán, al menos, 7.100 alumnos en diferentes Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla, y con el comienzo de los cursos de formación de los profesores en todo el territorio nacional.

Doscientos millones de euros

El Plan prevé que en los próximos meses 392.000 alumnos y 20.000 profesores, en más de 14.400 aulas completamente digitalizadas de toda España, dispondrán de un ordenador personal ultraportátil que podrán utilizar para formarse mejor. El presupuesto del Programa, para este curso escolar 2009-2010, asciende a doscientos millones de euros, cofinanciados al 50 por 100 entre el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas, financiación y distribución entre las Comunidades Autónomas que fue aprobada por el Consejo de Ministros a finales del pasado mes de julio.

El desarrollo de Escuela 2.0 se realizará a través de convenios entre las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Educación, cuya firma está prevista en las próximas semanas con Andalucía, Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla La-Mancha, Cataluña y el País Vasco. A partir de esa fecha se rubricarán con las restantes Comunidades Autónomas. En estos acuerdos se especificará el detalle de los requisitos técnicos esenciales de los ordenadores portátiles de alumnos y profesores, así como de las aulas.

El objetivo es la transformación, en los próximos cuatro años, de las clases tradicionales de 5º y 6º de Primaria y 1º y 2º de Secundaria en aulas digitales dotadas con pizarras digitales y



conexión inalámbrica a Internet, en las que el profesor dispondrá de un ordenador portátil y en las que cada alumno trabajará con un ordenador personal ultraportátil.

Ejes del Programa

Para ello, el Programa Escuela 2.0 se basa en los siguientes ejes

1. Aulas digitales: Dotar de recursos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación a los alumnos y los centros: ordenadores portátiles para alumnos y profesores y aulas digitales con dotación eficaz estandarizada.
2. Garantizar la conectividad a Internet y la interconectividad dentro del aula para todos los equipos y facilitar el acceso a Internet desde los domicilios de los alumnos en horarios especiales.
3. Asegurar la formación del profesorado, tanto en los aspectos tecnológicos, como en los aspectos metodológicos y sociales de la integración de estos recursos en su práctica docente cotidiana. El Programa prevé actuaciones de formación en los próximos cuatro años de especialistas en nuevas tecnologías de todos los centros docentes. Generar y facilitar el acceso a materiales digitales educativos ajustados a los diseños curriculares a profesores, alumnos y familias.
4. Implicar a alumnos y a las familias en la adquisición, custodia y uso de estos recursos.

El ordenador de los alumnos estará dotado de un procesador de bajo consumo, un disco duro de, al menos, sesenta gigas y una pantalla de diez pulgadas. Además, será capaz de soportar aplicaciones y software educativo de última generación y estará dotado de conectividad, tanto por cable, como de red inalámbrica (wifi). Por su parte, el profesor dispondrá de un ordenador de prestaciones técnicas iguales o superiores al de los alumnos y que permita controlar la pizarra y el proyector.

Por último, el aula dispondrá de una pizarra digital interactiva, un "router wifi" que permita la comunicación entre todos los ordenadores del aula y el acceso a Internet, y un mueble con bandejas para guardar los ultraportátiles.

Nuevo lenguaje

El programa Escuela 2.0 impulsa el manejo de las nuevas tecnologías como un nuevo lenguaje para aprender y para enseñar que completa a los medios tradicionales como el cuaderno, la pizarra o la tiza. La aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación a la educación potencia el aprendizaje visual de los alumnos y aumenta su participación, su motivación y su creatividad. Asimismo, permite a los profesores impartir clases más atractivas y documentadas y sirven de gran ayuda en la Educación Especial.



Escuela 2.0 es una apuesta por la calidad del sistema educativo y también por la igualdad, porque para uno de cada tres alumnos en los últimos cursos de primaria la escuela es la única garantía de acceso a las Tecnologías de la Información y de la Comunicación. El Gobierno es consciente de que la penetración de las nuevas tecnologías requiere de un apoyo especial a determinadas zonas, como las áreas rurales, insulares o lugares con baja conectividad.

Por ello, los Ministerios de Educación y de Industria, Turismo y Comercio, y la entidad pública empresarial Red.es están ultimando un convenio que permitirá la inversión de sesenta millones de euros adicionales para reforzar el equipamiento y las infraestructuras de todas estas zonas, y apoyar la creación de contenidos educativos digitales entre los años 2010 y 2012.

Hasta ahora las nuevas tecnologías eran un apoyo en la educación. A partir de ahora van a ser parte fundamental del proceso de enseñanza y aprendizaje. Al igual que España ha asumido la necesidad inaplazable de orientar su sistema productivo hacia la innovación y el conocimiento, asume también el reto de la modernización definitiva de su sistema educativo.



Educación

INFORME SOBRE EL INICIO DE CURSO

El Consejo de Ministros ha recibido un Informe del Ministro de Educación con las novedades y los aspectos más destacados de este curso escolar 2009-2010, el primero en el que la Ley Orgánica de Educación se aplica ya en todos y cada uno de los cursos.

Las principales novedades son las siguientes:

- Aumento del número de alumnos, profesores, centros y de la financiación. Cabe destacar que 7,6 millones de jóvenes empiezan este curso escolar 2009-2010, un 2,6 por 100 más que el anterior.
- Introducción definitiva de las nuevas tecnologías y de nuevos métodos pedagógicos para enseñar y para aprender. Este curso empieza ya el desarrollo del Programa Escuela 2.0 con el objetivo de que de aquí a cuatro años (periodo 2009-2012) los alumnos y profesores de 5º y 6º de primaria y de 1º y 2º de Secundaria estén dotados de un ordenador portátil, dispongan de materiales didácticos electrónicos y estudien en aulas completamente digitalizadas. Este mismo mes de septiembre más de 7.100 alumnos empezarán con este programa, que se extenderá a lo largo del curso a 392.000 jóvenes de 14.400 aulas.
- Mejores becas para más jóvenes: el presupuesto en este apartado es de 1.454 millones de euros, 187 millones más que el año pasado, que llegarán a 1,68 millones de alumnos, 80.000 más que el año anterior. La principal novedad en las modalidades de becas la constituye la creación del componente de mantenimiento para el alumnado que curse el segundo año de los Programas de Cualificación Profesional Inicial con un adecuado aprovechamiento académico. Su cuantía asciende a 1.350 euros, abonada en dos plazos. El segundo plazo se abonará tras la segunda evaluación y su percepción queda sujeta a la certificación por parte del tutor de que el alumno ha acreditado el suficiente aprovechamiento académico
- La inversión pública en educación sigue en alza. En 2009 supone un 4,95 por 100 del PIB, lo que representa un incremento de 15.000 millones de euros en inversión pública desde 2004.
- Un sistema que exige más a todos los que están implicados en él: a las administraciones educativas y responsables políticos, que deben dar más alternativas y oportunidades de éxito a los estudiantes; a los profesores, a los que se les pide una mayor preparación con la implantación del nuevo máster para profesores de secundaria que empieza el próximo mes de octubre, y, por supuesto a los estudiantes, con un sistema que incentiva su responsabilidad y su esfuerzo individual.



- Esta cultura del esfuerzo tiene su reflejo en una cultura de la evaluación del sistema. El curso pasado se realizó por primera vez la evaluación general de diagnóstico en educación primaria en materias como matemáticas, lectura, lengua y ciencias. Este curso se realizará, por primera vez, esta misma evaluación en segundo curso de ESO.
- Un sistema educativo con más iniciativas destinadas a facilitar la inserción laboral como las siguientes: la reforma de la Formación Profesional; el desarrollo del procedimiento para el reconocimiento de las competencias profesionales; la creación de un portal para la orientación profesional para mejorar la información sobre itinerarios formativos; la consolidación de los Programas de Cualificación Profesional Inicial; la actualización del Catálogo de Títulos de FP y la creación de la plataforma de formación profesional a distancia.
- En este curso continúa la aplicación del Plan Educa3 para el impulso de la educación infantil de cero a tres años y la financiación del ciclo de tres a seis años para asegurar que todos los niños de esa edad tienen asegurada una plaza pública gratuita.
- Otra de las principales novedades del curso es el nuevo modelo de Acceso a la Universidad. El alumnado que acabe bachillerato deberá presentarse a la nueva prueba, que consta de dos fases, una general para todo el alumnado y otra específica para los que quieran subir nota. Esta nueva prueba de acceso pretende valorar de forma más objetiva la madurez académica, reconocer el esfuerzo al dar posibilidad al que estudie más de mejorar su calificación.
- Cabe también señalar la modernización de las enseñanzas artísticas superiores. Sus nuevos currículos responderán a los criterios del Espacio Europeo de Educación Superior, con créditos ECTS, estructura cíclica y un suplemento al título que facilitará la movilidad de los titulados entre las instituciones de educación superior, así como el reconocimiento de sus títulos.

Ceuta y Melilla

La paulatina puesta en marcha de nuevos proyectos, como el Escuela 2.0, traerá un incremento significativo de recursos materiales para los centros educativos de las dos Ciudades Autónomas con la dotación de ordenadores a todos los alumnos matriculados en 5º curso de Educación Primaria de los centros sostenidos con fondos públicos.

Asimismo, se incrementarán en ambas ciudades el número de profesores y de orientadores, y de plazas de educación infantil.



Educación

INFORME SOBRE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

- El Gobierno apuesta por la modernización del sistema educativo a través de las TIC, la lucha contra el abandono y la Formación Profesional.

El Consejo de Ministros ha recibido un Informe del Ministro de Educación sobre las líneas prioritarias diseñadas por su Departamento para la modernización del sistema educativo, con la que se pretende contribuir al desarrollo de un nuevo modelo de crecimiento sostenible y basado en el conocimiento.

Estas líneas vienen marcadas por la apuesta por el desarrollo de programas para lograr el éxito educativo de todos los alumnos, el impulso a una Formación Profesional que facilite la educación a lo largo de toda la vida, la atención a las nuevas competencias propias del siglo XXI, tanto en la educación de los alumnos, como en la formación del profesorado, y la puesta en marcha del Programa de innovación educativa Escuela 2.0 para la incorporación global de las nuevas tecnologías en la educación.

Así, las principales medidas educativas que el Ministerio de Educación impulsa para la modernización del sistema educativo se concretan en los siguientes objetivos :

- **Aumento de la esperanza de vida escolar:** Gracias a la puesta en marcha del Plan Educa3 para la escolarización de niños de cero a tres años, que ha permitido la creación de 1.100 nuevas escuelas infantiles y un total de 98.000 nuevos alumnos en esta etapa. Asimismo, el número de alumnos matriculados en etapas postobligatorias experimentó el curso pasado y por primera vez en quince años, un crecimiento de 30.000 alumnos, entre Bachillerato, quince Programas de cualificación Profesional Inicial y Formación Profesional.
- **Plan contra el abandono escolar prematuro:** Las cifras de alumnos que no continúan estudiando después de la etapa obligatoria siguen marcando uno de los puntos débiles del sistema educativo, lastrando el nivel de formación de la población adulta. El acuerdo entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas pretende reducir a la mitad la tasa de alrededor del 30 por 100 en cuatro años.
- **Reconocimiento a la labor de los docentes:** El profesor del siglo XXI se enfrenta a nuevos retos al ver modificado su papel frente a los alumnos. Ha pasado de ser casi la única fuente de información del alumnado, a convertirse en un orientador, en un guía ante la ingente cantidad de información que sus alumnos pueden conseguir a través de Internet, de los medios de comunicación o de los canales propios de la Sociedad de la Información y la Comunicación.



Por eso, la implantación del nuevo máster de Secundaria permitirá a los docentes mejorar su preparación y adaptarla a la nueva realidad del aula, lo que elevará su confianza y su reconocimiento. Además, con el objetivo de contribuir a reforzar el papel fundamental del profesorado, el Ministerio de Educación ha iniciado la negociación con los sindicatos de la enseñanza para la elaboración del Estatuto de la Función Pública Docente.

- **Hoja de ruta de la Formación Profesional:** Por primera vez, la administración educativa y la de empleo trabajan de forma conjunta para introducir en la Formación Profesional los necesarios criterios de flexibilidad, innovación y modernización para convertirse en la herramienta más útil para hacer realidad la educación a lo largo de toda la vida, así como para reconocer la cualificación y la formación de los trabajadores que carecen de ella, lo que redundará en una mejora de la empleabilidad y de la competitividad de nuestro mercado laboral.
- **Flexibilidad del sistema educativo:** Junto al diseño de una nueva Prueba de Acceso a la Universidad, que ofrece a los alumnos nuevas oportunidades a cambio de un mayor esfuerzo, destacan como elementos de flexibilidad del sistema el diseño de nuevas pasarelas entre la educación obligatoria y la Formación Profesional, así como entre ésta y la Universidad.
- **La escuela del siglo XXI:** El sistema educativo debe encontrar acomodo en la Sociedad de la Información y la Comunicación en la que se integra, y ello pasa por garantizar en el aula la formación de los alumnos para un mundo en el que las nuevas tecnologías están plenamente integradas. España ha dado un salto cuantitativo en la dotación tecnológica de los centros y hoy es líder mundial en número de centros y aulas conectados a Internet, muy por encima de la media de las empresas, por ejemplo.

Además, para el 30 por 100 de los niños y niñas de diez años la escuela es la única garantía de acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Por eso, dentro de los planes de modernización del sistema educativo destaca la inminente puesta en marcha del Programa Escuela 2.0, el primer programa global de fomento de la Sociedad de la Comunicación mediante la integración plena de las nuevas tecnologías en el sistema educativo.

Escuela 2.0, que prevé el uso individualizado del ordenador dentro y fuera del aula, así como la transformación de las aulas en aulas digitales, permitirá modificar los procesos de enseñanza-aprendizaje, ayudará a reducir la brecha digital, facilitará la colaboración entre alumnos, profesores y familias, y contribuirá a modificar nuestro modelo de desarrollo, apostando por el conocimiento y la innovación.



Educación

INFORME SOBRE EL BALANCE DE MEDIDAS EDUCATIVAS

- El Gobierno destina 508 millones de euros en 2009 a los principales programas de modernización de la educación en España.

El Consejo de Ministros ha recibido un Informe del Ministro de Educación en el que explica las principales medidas que ha desarrollado su Departamento para modernizar el sistema educativo en España, impulsar su calidad y la igualdad de oportunidades para todos los jóvenes.

En este Informe se detallan las programas más importantes de actuación de las líneas educativas del Gobierno de España aprobadas en los últimos doce meses y que han contado este año, 2009, con un presupuesto de 508 millones de euros: la lucha contra el abandono escolar, la reforma y modernización de la Formación Profesional, el impulso del primer ciclo de la educación infantil con el programa Educa3 y las medidas destinadas a la mejora de la calidad y los resultados educativos, entre los que destaca el Plan PROA, el apoyo a las bibliotecas escolares y el Plan de apoyo a la implantación de la Ley Orgánica de Educación.

A todas estas medidas, que no agotan la relación de políticas del Gobierno para emprender el camino de la modernización definitiva de nuestro sistema educativo, hay que añadir el programa Escuela 2.0 aprobado hoy mismo por el Consejo de Ministros.

El abandono escolar temprano es el principal problema con el que se enfrenta la sociedad española. Hace poco menos de un año el Ministerio de Educación lanzó un ambicioso plan consensuado con las Comunidades Autónomas para lograr que más jóvenes prolonguen sus estudios más allá de la etapa obligatoria. Para ello el Gobierno ha destinado este año 37 millones de euros.

Educa3

De la misma manera, hace un año el Gobierno aprobó el Plan de Impulso de la Educación Infantil de cero a tres años (Plan Educa3). Ésta es una iniciativa contemplada en la Ley Orgánica de Educación y un compromiso electoral que cuenta con una financiación total de 1.087 millones de euros hasta el año 2012. Este año 2009 la inversión total aportada por el Gobierno de España ha sido de 217 millones de euros: cien millones del Ministerio de Educación y 117 millones más aportados por el Fondo Estatal de Inversión Local.

El Programa ha permitido la construcción de casi quinientas escuelas infantiles en los últimos doce meses. El aumento en la oferta de plazas acerca a España a la consecución de los Objetivos de Lisboa. El año 2008/09 se registró un aumento de más del 30 por 100 en el alumnado de este ciclo, subida que se consolidará en el presente curso.



Educa3 consolida el objetivo impulsado por el Gobierno de mejorar la educación de nuestros jóvenes, comenzando su preparación y su formación en etapas tempranas. Es especialmente significativa la progresiva desaparición de las desigualdades en el acceso a la educación infantil, lo que en el medio plazo también incidirá en la reducción del abandono escolar temprano

Mejora de la calidad y de los resultados educativos

El Gobierno también ha desarrollado en los últimos meses programas dirigidos a mejorar la calidad y los resultados educativos. Son los denominados Planes de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA), en los que se han invertido sólo en 2009 más de cien millones de euros.

Estos Planes, creados en 2005, han obtenido una respuesta muy positiva por parte de la comunidad educativa que ha permitido aumentar año tras año el número de centros que se acogen al plan. Así, de los 143 centros que participaron en el Plan PROA en 2005 pasaremos en el curso 2009-2010 a más de 3.400, un esfuerzo que permitirá atender y mejorar las perspectivas escolares de alrededor de 70.000 alumnos.

A estas medidas para impulsar la calidad y la mejora de los resultados educativos hay que añadir:

- El Plan de apoyo a la implantación de la Ley Orgánica de Educación. El Gobierno ha destinado 104 millones de euros a este Plan para, en colaboración de las Comunidades Autónomas, lograr que cada vez más jóvenes alcancen mayores niveles de formación. Implica programas destinados específicamente al éxito escolar, formación de profesores y el aprendizaje de lenguas extranjeras.
- Bibliotecas escolares: nueve millones de euros invertidos en 2009 (61 millones desde el año 2005) en las bibliotecas de los centros y en el fomento de la lectura, un elemento que el Gobierno considera clave para mejorar la educación de los jóvenes.

Por último, entre las medidas más destacadas puestas en marcha en el último año el informe se refiere a la Formación Profesional. Entre los objetivos está fomentar la formación continua a lo largo de la vida, el trasvase de unas actividades profesionales a otras. Además, a través de un Real Decreto aprobado en el mes de julio, se ha puesto en marcha el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de aprendizaje.



Educación

APROBADO EL CARÁCTER OFICIAL DE 226 NUEVOS TÍTULOS DE GRADO Y 209 TÍTULOS DE MÁSTER

El Consejo de Ministros ha acordado establecer el carácter oficial y la inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, de 226 nuevos títulos de grado y de 209 títulos de máster, que seguidamente se relacionan por rama del saber y por Universidad:

TÍTULOS DE GRADO

Artes y Humanidades

Universidad de Alcalá

Graduado o Graduada en Estudios Hispánicos
Graduado o Graduada en Historia
Graduado o Graduada en Humanidades
Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y Traducción

Universidad Autónoma de Madrid

Graduado o Graduada en Ciencias y Lenguas de la Antigüedad
Graduado o Graduada en Estudios de Asia y África - Árabe, Chino y Japonés
Graduado o Graduada en Estudios Hispánicos - Lengua Española y sus Literaturas
Graduado o Graduada en Estudios Ingleses
Graduado o Graduada en Historia
Graduado o Graduada en Historia del Arte
Graduado o Graduada en Historia y Ciencias de la Música
Graduado o Graduada en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación
Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación

Universidad Camilo José Cela

Graduado o Graduada en Diseño Multimedia y Gráfico
Graduado o Graduada en Diseño de Moda

Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA)

Graduado o Graduada en Historia

Universidad Europea de Madrid

Graduado o Graduada en Ciencias de la Danza

Universidad de las Illes Balears

Graduado o Graduada en Estudios Ingleses
Graduado o Graduada en Filosofía



Graduado o Graduada en Historia
Graduado o Graduada en Historia del Arte
Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Catalanas
Graduado o Graduada en Lengua y Literatura Españolas

Universidad Rey Juan Carlos
Graduado o Graduada en Historia

Universidad San Pablo - CEU
Graduado o Graduada en Historia
Graduado o Graduada en Historia del Arte
Graduado o Graduada en Humanidades

Universidad de Deusto
Graduado o Graduada en Filología Vasca / Euskal Filología
Graduado o Graduada en Humanidades
Graduado o Graduada en Lenguas Modernas
Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y Gestión

Universidad Navarra
Graduado o Graduada en Filología Hispánica
Graduado o Graduada en Filosofía
Graduado o Graduada en Historia
Graduado o Graduada en Humanidades

Universidad Pontificia de Comillas
Graduado o Graduada en Filosofía
Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación

Universidad Pontificia de Salamanca
Graduado o Graduada en Filología Bíblica Trilingüe
Graduado o Graduada en Filosofía
Graduado o Graduada en Humanidades

Ciencias

Universidad de Alcalá
Graduado o Graduada en Biología

Universidad Autónoma de Madrid
Graduado o Graduada en Biología
Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales
Graduado o Graduada en Física
Graduado o Graduada en Matemáticas



Graduado o Graduada en Química

Universidad Europea Miguel de Cervantes
Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales

Universidad Francisco de Vitoria
Graduado o Graduada en Biotecnología

Universidad de las Illes Balears
Graduado o Graduada en Biología
Graduado o Graduada en Bioquímica
Graduado o Graduada en Física
Graduado o Graduada en Química

Universidad Rey Juan Carlos
Graduado o Graduada en Biología
Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Universidad de Zaragoza
Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Graduado o Graduada en Geología
Graduado o Graduada en Óptica y Optometría

Universidad Navarra
Graduado o Graduada en Biología
Graduado o Graduada en Bioquímica
Graduado o Graduada en Química

Ciencias de la Salud

Universidad de Alcalá
Graduado o Graduada en Biología Sanitaria
Graduado o Graduada en Enfermería
Graduado o Graduada en Fisioterapia

Universidad Autónoma de Madrid
Graduado o Graduada en Fisioterapia
Graduado o Graduada en Psicología
Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional

Universidad de Burgos
Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos



Universidad Camilo José Cela
Graduado o Graduada en Psicología

Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Graduado o Graduada en Medicina
Graduado o Graduada en Odontología
Graduado o Graduada en Podología

Universidad Europea de Madrid
Graduado o Graduada en Odontología
Graduado o Graduada en Podología

Universidad Europea Miguel de Cervantes
Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Universidad de las Illes Balears
Graduado o Graduada en Enfermería
Graduado o Graduada en Fisioterapia
Graduado o Graduada en Psicología

Universidad Rey Juan Carlos
Graduado o Graduada en Enfermería
Graduado o Graduada en Fisioterapia
Graduado o Graduada en Odontología
Graduado o Graduada en Psicología

Universidad San Jorge
Graduado o Graduada en Enfermería
Graduado o Graduada en Fisioterapia

Universidad San Pablo-CEU
Graduado o Graduada en Farmacia
Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética
Graduado o Graduada en Óptica, Optometría y Audiología

Universidad de Zaragoza
Graduado o Graduada en Medicina

Universidad de Deusto
Graduado o Graduada en Psicología

Universidad Navarra
Graduado o Graduada en Enfermería
Graduado o Graduada en Farmacia



Graduado o Graduada en Nutrición Humana y Dietética

Universidad Pontificia de Comillas

Graduado o Graduada en Enfermería

Graduado o Graduada en Fisioterapia

Graduado o Graduada en Psicología

Ciencias Sociales y Jurídicas

Universidad de Alcalá

Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas

Graduado o Graduada en Economía

Graduado o Graduada en Información y Documentación

Graduado o Graduada en Turismo

Universidad Autónoma de Madrid

Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas

Graduado o Graduada en Ciencia Política y Administración Pública

Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Graduado o Graduada en Derecho

Graduado o Graduada en Economía

Graduado o Graduada en Educación Social

Graduado o Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio

Graduado o Graduada en Magisterio en Educación Infantil

Graduado o Graduada en Magisterio en Educación Primaria

Graduado o Graduada en Turismo

Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA)

Graduado o Graduada en Periodismo

Universidad Europea de Madrid

Graduado o Graduada en Criminología

Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales

Universidad Europea Miguel de Cervantes

Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual

Graduado o Graduada en Periodismo

Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas

Graduado o Graduada en Turismo

Universidad Francisco de Vitoria

Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas

Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual

Graduado o Graduada en Periodismo



Graduado o Graduada en Publicidad

IE Universidad

Graduado o Graduada en Psicología

Universidad de las Illes Balears

Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual

Graduado o Graduada en Economía

Graduado o Graduada en Educación Infantil

Graduado o Graduada en Educación Primaria

Graduado o Graduada en Educación Social

Graduado o Graduada en Geografía

Graduado o Graduada en Pedagogía

Graduado o Graduada en Periodismo

Universidad Politécnica de Madrid

Graduado o Graduada en Ciencias del Deporte

Universidad Rey Juan Carlos

Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas

Graduado o Graduada en Ciencia Política y Gestión Pública

Graduado o Graduada en Derecho

Graduado o Graduada en Economía

Graduado o Graduada en Educación Infantil

Graduado o Graduada en Educación Primaria

Graduado o Graduada en Gestión Mercantil y Financiera

Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas

Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Graduado o Graduada en Sociología

Universidad San Pablo-CEU

Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas

Graduado o Graduada en Ciencias Económicas

Graduado o Graduada en Ciencias Políticas

Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual

Graduado o Graduada en Derecho

Graduado o Graduada en Periodismo

Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas

Universidad de Zaragoza

Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Universidad de Deusto

Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas



Graduado o Graduada en Comunicación
Graduado o Graduada en Derecho
Graduado o Graduada en Educación Infantil
Graduado o Graduada en Educación Primaria
Graduado o Graduada en Educación Social
Graduado o Graduada en Trabajo Social
Graduado o Graduada en Turismo

Universidad Navarra

Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas
Graduado o Graduada en Asistencia en Dirección
Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual
Graduado o Graduada en Derecho
Graduado o Graduada en Economía
Graduado o Graduada en Magisterio de Educación Infantil
Graduado o Graduada en Magisterio de Educación Primaria
Graduado o Graduada en Pedagogía
Graduado o Graduada en Periodismo
Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas

Universidad Pontificia de Comillas

Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas
Graduado o Graduada en Ciencias Políticas y de la Administración Pública
Graduado o Graduada en Derecho
Graduado o Graduada en Relaciones Internacionales

Universidad Pontificia de Salamanca

Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual
Graduado o Graduada en Maestro en Educación Infantil
Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria
Graduado o Graduada en Periodismo
Graduado o Graduada en Psicología
Graduado o Graduada en Publicidad y Relaciones Públicas
Graduado o Graduada en Sociología

Ingeniería y Arquitectura

Universidad de Alcalá

Graduado o Graduada en Ingeniería de Computadores
Graduado o Graduada en Ingeniería de la Edificación
Graduado o Graduada en Ingeniería Informática
Graduado o Graduada en Sistemas de Información



Universidad Alfonso X El Sabio

Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas de Información

Universidad Autónoma de Madrid

Graduado o Graduada en Ingeniería Informática

Graduado o Graduada en Ingeniería Química

Universidad Camilo José Cela

Graduado o Graduada en Ingeniería de la Edificación

Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA)

Graduado o Graduada en Ingeniería Informática

Universidad Europea Miguel de Cervantes

Graduado o Graduada en Ingeniería de la Edificación

Graduado o Graduada en Ingeniería Informática

Universidad de las Illes Balears

Graduado o Graduada en Ingeniería de la Edificación

Graduado o Graduada en Matemáticas

Universidad Politécnica de Madrid

Graduado o Graduada en Ingeniería de Computadores

Graduado o Graduada en Ingeniería de Edificación

Graduado o Graduada en Ingeniería de Materiales

Graduado o Graduada en Ingeniería de Sonido e Imagen

Graduado o Graduada en Ingeniería del Software

Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones

Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación

Graduado o Graduada en Ingeniería Informática

Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática

Universidad Rey Juan Carlos

Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática

Graduado o Graduada en Ingeniería de Computadores

Graduado o Graduada en Ingeniería de la Energía

Graduado o Graduada en Ingeniería de los Materiales

Graduado o Graduada en Ingeniería del Software

Graduado o Graduada en Ingeniería en Sistemas Audiovisuales y Multimedia

Graduado o Graduada en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación

Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías de la Telecomunicación

Graduado o Graduada en Ingeniería Informática

Graduado o Graduada en Ingeniería Química



Universidad San Jorge

Graduado o Graduada en Arquitectura

Universidad de Deusto

Graduado o Graduada en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales

Graduado o Graduada en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática

Graduado o Graduada en Ingeniería en Organización Industrial

Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías Industriales

Graduado o Graduada en Ingeniería Informática

Graduado o Graduada en Ingeniería Telemática

Universidad Navarra

Graduado o Graduada en Arquitectura

Graduado o Graduada en Ingeniería Biomédica

Graduado o Graduada en Ingeniería de la Edificación

Graduado o Graduada en Ingeniería de Organización Industrial

Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías Industriales

Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica

Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones

Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica Industrial

Graduado o Graduada en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto

Graduado o Graduada en Ingeniería en Sistemas de Telecomunicación

Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica

MÁSTERES

Artes y Humanidades

Universidad de Alcalá

Máster Universitario en Enseñanzas del Inglés como lengua extranjera

Máster Universitario en Estudios Norteamericanos

Máster Universitario en Formación de Profesores en Español

Universidad Complutense de Madrid

Máster Universitario en Hispano-Francés en Lengua francesa aplicada

Máster Universitario en Lingüística Inglesa: Nuevas Aplicaciones y Comunicación Internacional

Universidad Europea de Madrid

Máster Universitario en Arte Contemporáneo

Universidad de las Illes Balears

Máster Universitario en Cognición y Evolución Humana

Máster Universitario en Filosofía Contemporánea



Máster Universitario en Patrimonio Cultural: Investigación y Gestión

Universidad Rey Juan Carlos

Máster Universitario en Creación e Interpretación Musical

Universidad de Zaragoza

Máster Universitario en Estudios Hispánicos: Lengua y literatura

Máster Universitario en Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa

Máster Universitario en Historia Contemporánea

Máster Universitario en Historia Económica

Universidad de Deusto

Máster Universitario en Aprendizaje y Enseñanza del Español en Contextos Multilingües e Internacionales

Universidad Navarra

Máster Universitario en Español e Inglés como Lenguas Extranjeras y Nuevas Lenguas

Máster Universitario en Gobierno y Cultura de las Organizaciones

Máster Universitario en Intervención Educativa y Psicológica

Ciencias

Universidad Autónoma de Madrid

Máster Universitario en Astrofísica

Máster Universitario en Biología Molecular y Celular

Máster Universitario en Biomedicina Molecular

Máster Universitario en Biotecnología

Máster Universitario en Física Teórica

Máster Universitario en Fotónica

Máster Universitario en Matemáticas y aplicaciones

Máster Universitario en Materiales Avanzados y Nanotecnología

Máster Universitario en Métodos Cuantitativos de Investigación en Epidemiología

Máster Universitario en Química Agrícola

Universidad Complutense de Madrid

Máster Universitario en Física Aplicada

Máster Universitario en Física Biomédica

Máster Universitario en Física Fundamental

Máster Universitario en Geofísica y Meteorología

Máster Universitario en Investigación Matemática

Máster Universitario en Paleontología

Universidad de las Illes Balears

Máster Universitario en Biología de las Plantas en Condiciones Mediterráneas



Máster Universitario en Ecología Marina
Máster Universitario en Física
Máster Universitario en Matemáticas
Máster Universitario en Nutrigenómica y Nutrición Personalizada

Universidad de Zaragoza

Máster Universitario en Biología Molecular y Celular
Máster Universitario en Física y Tecnologías Físicas
Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias Agrarias y del Medio Natural
Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Geología
Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Matemáticas
Máster Universitario en Química Sostenible

Universidad Navarra

Máster Universitario en Biodiversidad, Paisajes y Gestión Sostenible

Ciencias de la Salud

Universidad de Alcalá

Máster Universitario en Dianas Terapéuticas de Señalización Celular: Investigación y Desarrollo
Máster Universitario en Fisioterapia Manual del Aparato Locomotor

Universidad Complutense de Madrid

Máster Universitario en Ciencias Farmacéuticas
Máster Universitario en Psicofarmacología y Drogas de abuso
Máster Universitario en Virología

Universidad Europea de Madrid

Máster Universitario en Derecho Sanitario
Máster Universitario en Educación y Gestión de Enfermería
Máster Universitario en Endodoncia Avanzada
Máster Universitario en Implantología Oral Avanzada
Máster Universitario en Optometría Clínica
Máster Universitario en Ortodoncia Avanzada
Máster Universitario en Podología Clínica y Cirugía Podológica Avanzada
Máster Universitario en Terapias Manuales
Máster Universitario en Urgencias, Emergencias y Críticos en Enfermería
Máster Universitario en Valoración del Daño corporal, Daño cerebral y Discapacidades

Universidad de las Illes Balears

Máster Universitario en Ciencias Sociales Aplicadas a la Atención Sociosanitaria
Máster Universitario en Nutrición Humana y Calidad de los Alimentos



Universidad de Zaragoza

Máster Universitario en Ingeniería Biomédica

Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Ciencias Veterinarias

Máster Universitario en Nutrición Animal

Universidad de Deusto

Máster Universitario en Investigación en Psicología

Máster Universitario en Salud Mental y Terapias Psicológicas

Universidad Navarra

Máster Universitario en Atención Farmacéutica en Geriátrica

Máster Universitario en Diseño Galénico y Biofarmacia

Máster Universitario en Bioética

Máster Universitario en Investigación Biomédica

Máster Universitario en Investigación en Atención Primaria

Máster Universitario en Ciencias de la Enfermería

Máster Universitario en Investigación, Desarrollo e Innovación de Medicamentos

Máster Universitario en Neurociencia y Cognición

Ciencias Sociales y Jurídicas

Universidad de Alcalá

Máster Universitario en América Latina Contemporánea y sus relaciones con la Unión Europea: Una Cooperación Estratégica

Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Universidad Antonio de Nebrija

Máster Universitario en Dirección de Empresas - MBA

Máster Universitario en Creación y Dirección de Empresas

Máster Universitario en Dirección y Gestión de Proyectos

Máster Universitario en Derecho Empresarial

Máster Universitario en Publicidad

Universidad Autónoma de Madrid

Máster Universitario en Dirección de Marketing

Máster Universitario en Estudios Interdisciplinarios de Género

Máster Universitario en Planificación y Desarrollo Territorial Sostenible

Máster Universitario en Psicología de la Educación

Universidad Carlos III de Madrid

Máster Universitario en Análisis Económico

Máster Universitario en Bibliotecas y Servicios de Información Digital

Máster Universitario en Ciencias Actariales y Financieras



Máster Universitario en Derecho Privado
Máster Universitario en Derecho Público
Máster Universitario en Economía de la Empresa y Métodos Cuantitativos
Máster Universitario en Estudios Avanzados en Derechos Humanos
Máster Universitario en Investigación Aplicada a Medios de Comunicación

Universidad Complutense de Madrid

Máster Universitario en Derecho Parlamentario, Elecciones y Estudios Legislativos
Máster Universitario en Dirección y Gestión de Empresas Hoteleras
Máster Universitario en Economía Internacional y Desarrollo

Universidad a Distancia de Madrid

Máster Universitario en Tributación / Asesoría Fiscal

Universidad Europea de Madrid

Máster Universitario en Comercio y Relaciones Económicas Internacionales
Máster Universitario en Dirección de Empresas
Máster Universitario en Dirección de Hoteles con Carácter
Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Universidad de las Illes Balears

Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo
Máster Universitario en Economía del Turismo y Medio Ambiente
Máster Universitario en Políticas de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género
Máster Universitario en Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Universidad Rey Juan Carlos

Máster Universitario en Administración para los Sistemas de Seguridad y Defensa
Máster Universitario en Asesoramiento y Planificación Financiera
Máster Universitario en Derecho Público del Estado Autonómico
Máster Universitario en Estudios sobre Cine Español
Máster Universitario en Relaciones internacionales Iberoamericanas

Universidad San Jorge

Máster Universitario en Dirección de Empresas (MBA)
Máster Universitario en Gestión Medioambiental de la Empresa

Universidad de Zaragoza

Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas
Máster Universitario en Gestión de las Organizaciones
Máster Universitario en Gestión de Unidades y Servicios de Información y Documentación
Máster Universitario en Investigación en Economía
Máster Universitario en Ordenación Territorial y Medio Ambiental



Máster Universitario en Seguridad Global y Defensa
Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica para la Ordenación del Territorio: Sistemas de Información Geográfica y Teledetección
Máster Universitario en Traducción de Textos Especializados

Universidad de Deusto

Máster Universitario en Dirección de Proyectos de Ocio, Cultura, Turismo, Deporte y Recreación
Máster Universitario en Dirección y Gestión de Centros Educativos
Máster Universitario en Drogodependencias y otras Adicciones
Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas
Máster Universitario en Inclusión Social y Discapacidad
Máster Universitario en Intervención en Violencia contra las Mujeres
Máster Universitario en Intervención y Mediación con Menores en Situación de Desprotección y/o Conflicto Social
Máster Universitario en Intervención y Mediación Familiar
Máster Universitario en Necesidades Educativas Especiales
Máster Universitario en Organización de Congresos, Eventos y Ferias
Máster Universitario en Rehabilitación Psicosocial

Universidad Navarra

Máster Universitario en Asesoría Fiscal
Máster Universitario en Ciencias de la Dirección
Máster Universitario en Comunicación Política y Corporativa
Máster Universitario en Derecho de Empresa
Máster Universitario en Derecho de la Globalización y de la Integración Social
Máster Universitario en Economía y Finanzas
Máster Universitario en Gestión de Empresas de Comunicación
Máster Universitario en Matrimonio y Familia
Máster Universitario en Dirección de Procesos de Negocios

Universidad Pontificia de Comillas

Máster Universitario en Asuntos Internacionales: Economía, Política y Derecho
Máster Universitario en Cooperación Internacional al Desarrollo
Máster Universitario en Derecho de la Empresa
Máster Universitario en Finanzas
Máster Universitario en Investigación en Economía y Empresa
Máster Universitario en Migraciones Internacionales Contemporáneas
Máster Universitario en Propiedad Intelectual
Máster Universitario en Recursos Humanos
Máster Universitario en Tributación y Fiscalidad Internacional



Universidad Pontificia de Salamanca

Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Ingeniería y Arquitectura

Universidad de Alcalá

Máster Universitario en Ciencia y Tecnología desde el Espacio
Máster Universitario en Proyecto Avanzado de Arquitectura y Ciudad
Máster Universitario en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Universidad Alfonso X El Sabio

Máster Universitario en Ingeniería de Seguridad de la Información y las Comunicaciones

Universidad Autónoma de Madrid

Máster Universitario en Ingeniería Informática y Telecomunicación

Universidad Carlos III de Madrid

Máster Universitario en Ingeniería de Organización y Logística
Máster Universitario en Ingeniería Informática
Máster Universitario en Ingeniería Matemática
Máster Universitario en Ingeniería Térmica y de Fluidos
Máster Universitario en Mecánica Estructural Avanzada
Máster Universitario en Robótica y Automatización

Universidad Complutense de Madrid

Máster Universitario en Geología Ambiental y Recursos Geológicos
Máster Universitario en Ingeniería Geológica y Geotecnia
Máster Universitario en Investigación en Informática

Universidad Europea de Madrid

Máster Universitario en Acústica Arquitectónica y Medioambiental
Máster Universitario en Edificación Eficiente y Rehabilitación Energética y Medioambiental
Máster Universitario en Energías Renovables
Máster Universitario en Gestión Integral de Tecnologías de la información
Máster Universitario en Hogar Digital, Infraestructuras y Servicios
Máster Universitario en Seguridad de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Universidad Politécnica de Madrid

Máster Universitario en Agroingeniería
Máster Universitario en Automática y Robótica
Máster Universitario en Biotecnología Agroforestal
Máster Universitario en Ciencia y Tecnología Nuclear
Máster Universitario en Electrónica Industrial



Máster Universitario en Física de Sistemas Complejos
Máster Universitario en Ingeniería Acústica de la Edificación y Medio Ambiente
Máster Universitario en Ingeniería Acústica en la Industria y el Transporte
Máster Universitario en Ingeniería Aeroespacial
Máster Universitario en Ingeniería Biomédica
Máster Universitario en Ingeniería de las Estructuras, Cimentaciones y sus Materiales
Máster Universitario en Ingeniería de Redes y Servicios Telemáticos
Máster Universitario en Investigación en Tecnologías para el Desarrollo de Sistemas de Software Complejos
Máster Universitario en Investigación, Modelización y Análisis del Riesgo en Medio Ambiente
Máster Universitario en Planeamiento urbano y territorial
Máster Universitario en Planificación de Proyectos de Desarrollo Rural y Gestión Sostenible
Máster Universitario en Proyectos Arquitectónicos Avanzados
Máster Universitario en Recursos Fitogenéticos
Máster Universitario en Sistemas Electrónicos para Entornos Inteligentes
Máster Universitario en Tecnología Láser
Máster Universitario en Tecnologías y Sistemas de Comunicaciones
Máster Universitario en Telemedicina y Bioingeniería

Universidad Rey Juan Carlos

Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas de Decisión

Universidad de Zaragoza

Máster Universitario en Energías Renovables y Eficiencia Energética
Máster Universitario en Materiales Nanoestructurados para Aplicaciones Nanotecnológicas
Máster Universitario en Mecánica Aplicada
Máster Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicaciones en Redes Móviles

Universidad de Deusto

Máster Universitario en Desarrollo e Integración de Soluciones Software
Máster Universitario en Ingeniería y Gestión Medioambiental
Máster Universitario en Seguridad de la Información

Universidad Navarra

Máster Universitario en Ingeniería Biomédica

Universidad Pontificia de Comillas

Máster Universitario en Investigación en Modelado de Sistemas de Ingeniería
Máster Universitario en Sector Eléctrico
Máster Universitario en Sistemas de Energía Eléctrica
Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Ferroviarios
Máster Universitario en Tecnología Eléctrica



Educación

FINANCIACIÓN DE CURSOS DE INMERSIÓN EN INGLÉS DE LA UNIVERSIDAD MENÉNDEZ PELAYO

El Consejo de Ministros ha aprobado destinar dieciocho millones de euros para financiar los cursos de inmersión en lengua inglesa que organiza la Universidad Internacional Menéndez Pelayo durante el curso 2009-2010 y durante el primer trimestre del curso 2010-2011.

Se trata de cursos en régimen de internado que esta Universidad organiza en sus sedes de Santander, Madrid, La Coruña, Cuenca, Valencia, Sevilla, Granada, Tenerife, Barcelona y la Línea de la Concepción. A través de este presupuesto, el Ministerio de Educación concederá hasta dieciocho mil ayudas de entre 1.000 y 1.250 euros. Como requisito, todos los estudiantes deberán ser universitarios y becarios del Ministerio, lo que asegura que las ayudas se destinan a estudiantes que no pueden permitirse el coste de un curso de inmersión lingüística

Además, deberá tener un nivel medio o avanzado de inglés para asegurar el aprovechamiento del curso. Cada alumno del curso abonará cien euros en concepto de matrícula y de reserva de plaza.

Estos cursos se realizan en virtud de un acuerdo de colaboración suscrito desde 2007 entre el Ministerio de Educación y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo con el objetivo de mejorar el nivel de inglés de los estudiantes universitarios y de otros estudios superiores.



Presidencia

INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE LA LEY DE ACCESO ELECTRÓNICO

- A 30 de junio existen 706 procedimientos administrativos de la Administración General del estado completamente adaptados a la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, que pueden tramitarse por vía electrónica en su totalidad.
- El número de servicios accesibles electrónicamente desde la web 060 es de 1.845, correspondientes tanto a la Administración General del Estado como a Comunidades Autónomas y Entidades Locales.
- La plataforma de validación de certificados digitales y firma electrónica, @firma, ha validado más de 6.300.000 certificados electrónicos y efectuado más de 8.100.000 sellados de tiempo electrónicos.

El Consejo de Ministros ha recibido de la Vicepresidenta Primera y Ministra de la Presidencia el tercer informe semestral (enero-junio 2009) sobre la ejecución del plan de actuación de la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Esta Ley, aprobada en junio de 2007, ha supuesto un importante impulso al desarrollo de la Administración electrónica en nuestro país, al reconocer como derecho de los ciudadanos la relación electrónica con las Administraciones Públicas y obligar a éstas a adaptarse para que todos sus servicios sean accesibles electrónicamente. Establece como fecha límite el 31 de diciembre de 2009, obligatoria en la Administración General del Estado y, en función de las disponibilidades presupuestarias, en Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

El informe semestral que ha presentado la titular de Presidencia recoge que durante el primer semestre de 2009 se ha avanzado en el desarrollo de las medidas fijadas en el plan de actuación, aprobado por el Consejo de Ministros el 28 de diciembre de 2007. Dicho plan desarrolla en veintiún medidas cuatro líneas estratégicas para el cumplimiento de la Ley: creación de servicios centrados en el ciudadano, adecuación de todos los procedimientos a esta Ley, desarrollo de infraestructuras y servicios comunes, y formación de los funcionarios e interoperabilidad de las soluciones desarrolladas.

Actuaciones relevantes recogidas en el Informe

- Se ha mantenido el crecimiento en la adaptación electrónica de procedimientos a la Ley, pues desde enero de 2009 se ha registrado un incremento de 246. Existen actualmente **706 procedimientos totalmente adaptados**, de los que 151 son de alto impacto para el ciudadano.



- Se ha mantenido la tendencia creciente del número de servicios digitales que pueden ser accedidos por los ciudadanos a través del **portal web 060**. El incremento ha sido de 690 servicios, llegando a un total de **1.845 servicios on-line** de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Los más demandados son los que proporcionan el portal del Servicio Público de Empleo Estatal, el Ministerio de Trabajo e Inmigración, y el Ministerio de Sanidad y Consumo.
- Se ha estabilizado el número de llamadas telefónicas atendidas en el **teléfono de atención al ciudadano 060** en el entorno de las **160.000 llamadas/mensuales**. Los principales servicios de los que se solicita información son los correspondientes a tráfico, empleo público y ayudas, becas y subvenciones.
- **La red de oficinas 060 de atención presencial al ciudadano** se ha visto incrementada en **53 nuevas oficinas** para servicios de registro de documentos y **19 nuevas oficinas**, de Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, para gestión de la tramitación. El número total de oficinas 060 es de 1.658 distribuidas en Entidades Locales de trece Comunidades Autónomas diferentes.
- **La infraestructura de comunicaciones Red SARA está plenamente consolidada**. Interconecta en un entorno privado todos los Ministerios, todas las Comunidades Autónomas, 1.686 Entidades Locales, ocho Entes Singulares y 31 Ventanillas empresariales. Este semestre se han conectado 600 nuevas Entidades.
- El uso de la **plataforma@firma** de validación de certificados digitales y firma electrónica sigue aumentando. Se han efectuado **6.332.000 validaciones de certificados y firma electrónica**, y **8.122.000 sellados de tiempo**.
- **La plataforma de verificación de datos de identidad y residencia** ha realizado **7.500.000 validaciones electrónicas de DNI y 771.000 validaciones de certificados de empadronamiento**. Su objetivo es evitar pedir al ciudadano certificados en papel que ya obran en poder de las Administraciones.
- Han continuado las **actividades de formación** para evitar la brecha digital en Administración electrónica. Durante este semestre se ha lanzado un programa de difusión y enseñanza del uso de los servicios de la administración electrónica a través de la web 060 y la red de telecentros de la empresa Red.es. **Han sido formados un total de 243 dinamizadores** que, junto a los agentes de Red.es, han realizado **talleres de formación a casi nueve mil personas**.
- En el **proyecto STORK** de la Comisión Europea en el que España participa junto a otros doce países europeos para el **reconocimiento europeo de las identidades digitales nacionales** se han diseñado las especificaciones comunes de interoperabilidad de los documentos de identidad electrónicos europeos.



Industria, Turismo y Comercio

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTIVACIÓN DEL AHORRO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

El Consejo de Ministros ha recibido un Informe del Ministro de Industria, Turismo y Comercio, sobre la evolución del Plan de Activación del Ahorro y la Eficiencia Energética 2008-2011, aprobado por el Gobierno en agosto del año pasado

Al cabo de un año de su aprobación, el Plan se encuentra muy avanzado. De las 31 medidas que contempla se han realizado en su totalidad diecisiete, otras diez están en marcha o se encuentran completadas parcialmente y cuatro están pendientes de iniciarse.

Se considera una medida como cumplida cuando se han realizado todas las acciones previstas por la Administración, si bien los efectos de ahorro pueden darse con posterioridad.

Si se contabilizan las medidas cumplidas y las que están puestas en marcha hasta este momento, se obtendrán unos ahorros de 4,6 millones de toneladas equivalentes de petróleo (tep) en los próximos doce meses, lo que supone alcanzar el 75 por 100 de los ahorros anuales consolidados marcados como objetivo en el Plan.

Entre las medidas incluidas en el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2011, destacan por su alcance e importancia las siguientes:

Plan de Acción de Empresas de Servicios Energéticos (ESE)

Permitirá crear un mercado de servicios energéticos que proporcione oportunidades de negocio para las Empresas de Servicios Energéticos. Actualmente se están reforzando y desarrollando las acciones normativas, financieras, de movilización y de información/formación que constituyen los pilares de esta ambiciosa iniciativa.

Adicionalmente, los Ministerios de Industria y de Economía han lanzado un proyecto piloto de servicios energéticos en su sede de la plaza de Cuzco, basado en un contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado para llevar a cabo una actuación integral que suponga la mejora de la eficiencia energética de la climatización.

Proyecto Piloto de Coche Eléctrico MOVELE

Esta medida tiene un doble objetivo: la puesta en circulación en 2010 de dos mil vehículos eléctricos y la instalación de infraestructura de recarga asociada en entornos urbanos. La convocatoria del programa de ayudas a la adquisición de los vehículos eléctricos ha sido publicada el pasado mes de julio y cuenta con un presupuesto de ocho millones de euros.



En cuanto a la infraestructura necesaria, se ha aprobado la realización de convenios para la instalación de más de quinientos puntos de recarga en Madrid, Barcelona y Sevilla, con una dotación presupuestaria de 1,017 millones de euros.

Reparto masivo de lámparas de bajo consumo (LBC)

El envío de vales regalo junto a la tarifa eléctrica se ha extendido ya a toda España. Según los últimos datos, ya se han recogido más de 4,5 millones de bombillas y actualmente se canjean alrededor de 100.000 vales diarios. Con las bombillas repartidas hasta ahora se conseguirá un ahorro estimado de energía de unos 336 gigavatios-hora (GWh) anuales, lo que equivale al consumo de electricidad de 84.000 hogares y a dejar de emitir a la atmósfera 135.700 toneladas de CO2 al año.

El Plan de Ahorro forma parte del Plan Español para el Estímulo de la Economía y del Empleo -Plan E- (<http://www.plane.gob.es/>), un conjunto de iniciativas puestas en marcha por el Gobierno con el objetivo de dar una respuesta coordinada y global a la actual coyuntura económica.



Trabajo e Inmigración

SUPLEMENTO DE CRÉDITO DE 348 MILLONES PARA EL FONDO DE GARANTÍA SALARIAL

El Consejo de Ministros ha aprobado un suplemento de crédito, por un importe de 348,8 millones de euros, en el presupuesto del Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), que se financiará con cargo al remanente de tesorería del propio organismo. Esta cantidad está destinada al pago de prestaciones a los trabajadores que a lo largo de 2009 se han incrementado respecto a 2008.

Hasta el 31 de agosto de 2009 los solicitantes de prestaciones son 128.798 trabajadores, frente a los 62.982 del año anterior. Los importes pagados hasta la misma fecha han ascendido a 537,9 millones, cuando el año pasado, en el mismo período, era de 264,17 millones.

Con el suplemento aprobado hoy se garantiza la cobertura presupuestaria de las solicitudes que se presenten hasta finalizar el año.

El Fogasa es el fondo destinado a abonar a los trabajadores los salarios e indemnizaciones que las empresas para las que trabajan no han podido satisfacer por encontrarse en situación legal de insolvencia o por haber sido declaradas en situación de concurso.



Fomento

772 MILLONES PARA INFRAESTRUCTURAS TERRESTRES

- Se suscribirá un nuevo convenio para impulsar la Línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia, con 379 millones para la construcción de plataforma en el tramo Zamora Lubían (2ª Fase).
- Se firmará un nuevo acuerdo para la realización de carreteras de titularidad estatal en Asturias, Cataluña, Extremadura, Galicia y la Comunidad Valenciana por importe de casi 286 millones.
- El proyecto de La Variante Gerri de la Sal de la N-260 tendrá una aportación adicional de 15,67 millones.
- Para optimizar los recursos y acelerar la obra pública, se modifica un convenio para incluir tres proyectos que ya están aprobados y que podrán ser licitados rápidamente.

El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Fomento a suscribir diversos acuerdos con la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT) que promoverán la ejecución de infraestructuras viarias y ferroviarias por un importe total que asciende a más de 772 millones de euros.

La suscripción de estos acuerdos es posible gracias a la decisión tomada por el Consejo de Ministros el pasado 13 de agosto que permitió al Ministerio de Fomento elevar el techo presupuestario para adquirir compromisos de gasto con cargo a los ejercicios 2010 y 2011. El objetivo de esta medida es la aceleración de obra pública de cara a promover la actividad económica y la creación de empleo, que ahora se plasma con la aprobación de estos acuerdos y su posterior puesta en marcha.

Nuevo convenio en materia ferroviaria

Uno de los convenios a firmar entre el Ministerio de Fomento y la SEITT está destinado a impulsar la construcción de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia. En concreto, este convenio de gestión directa, cuya suscripción ha sido autorizada hoy, dará un impulso definitivo a las obras de Alta Velocidad Madrid-Galicia al destinar 379 millones de euros a la segunda fase de la construcción de plataforma del tramo Zamora-Lubián.

Mediante este acuerdo se regulan las relaciones entre el Ministerio de Fomento y la SEITT para la construcción de estas obras. Así, el Ministerio, a través de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, se hace cargo de la redacción de los proyectos de las obras y de la dirección de las mismas, además de las expropiaciones de los bienes y derechos necesarios para su ejecución.



Por su parte, la SEITT será responsable de la contratación de las obras, cuya financiación se realizará con cargo a sus presupuestos.

Nuevo convenio de carreteras y ampliación de los existentes

Entre los acuerdos en materias de carreteras autorizados hoy destaca el destinado a la construcción de infraestructuras viarias de titularidad estatal en Asturias, Cataluña, Extremadura, Galicia y la Comunidad Valenciana, con una inversión global de casi 286 millones de euros.

Las actuaciones a desarrollar por este convenio de gestión directa son las siguientes:

Asturias

- Autovía A-8. Enlace de San Roque del Acebal. Importe: 3.360.000 euros.

Extremadura

- Rehabilitación estructural del firme de la carretera N-521, en la provincia de Cáceres, en los tramos Cáceres (Este)-Malpartida de Cáceres y Aliseda-Frontera con Portugal, situados respectivamente entre los puntos kilométricos (p.k.) 42,8 al 60,8 y del p.k. 70,6 al 152,2. Importe: 16.760.000,00 euros.

Galicia

- Autovía A-54. Tramo Palas de Rei-Guntín, en la provincia de Lugo. Importe: 83.480.000 euros.
- Autovía A-56. Enlace de A Barrela, en la provincia de Lugo. Importe: 8.000.000 euros.
- Acceso al puerto exterior de A Coruña. Importe: 55.000.000 euros.

Comunidad Valenciana

- Autovía A-3. Ampliación a un tercer carril en cada calzada en el tramo Buñol-Valencia, provincia de Valencia. Importe: 91.080.000 euros.
- Remodelación del enlace de la carretera N-332 con la AP-7, en Almussafes (Valencia). Importe: 7.160.000 euros.

Adendas

También en materia de carreteras, el Consejo de Ministros ha autorizado hoy al Ministerio de Fomento a firmar dos adendas a los convenios V y VI, suscritos ambos con la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre el 13 de agosto de 2008.



La adenda del Convenio V permite incrementar el presupuesto destinado a la ejecución de la variante de Gerri de la Sal de la N-260 (Lleida). Inicialmente, se preveía una inversión necesaria para la ejecución de esta variante de 27.830.000 millones de euros. A día de hoy, el proyecto se encuentra en fase final de redacción, proceso en el que se ha detectado la necesidad de realizar una aportación adicional de 15.670.000 euros para poder proceder a la licitación de la obra, cuyo coste total ascenderá a 43.500.000 euros IVA incluido.

Por otra parte, el Convenio VI contemplaba la ejecución de catorce actuaciones, de las cuales once ya han sido encomendadas y se encuentran actualmente en fase de licitación o adjudicadas. Los tres proyectos restantes no han podido ser licitados debido a que están pendientes de aprobación. Con la finalidad de optimizar los recursos, acelerar la obra pública y promover así la actividad económica y la creación de empleo, se ha decidido sustituir estos proyectos por otros que ya estén aprobados y que podrán ser licitados con mayor celeridad.

Las tres actuaciones a sustituir corresponden a las Variantes de Alcaraceños, de Santa Eufemia y de El Viso, en la provincia de Córdoba. En su lugar, se incluyen las siguientes tres actuaciones por valor total de 63,89 millones de euros que podrán licitarse una vez se firme la adenda, al encontrarse los proyectos finalizados y aprobados:

- La construcción del tramo Sigüés-A-1601 de la Autovía A-21 (Zaragoza);
- El Semienlace Oeste de Langa del Duero de la Autovía A-11 (Burgos);
- La Variante de Padrón de la N-550 (A Coruña).



Sanidad y Consumo

MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN A PACIENTES CRÓNICOS POLIMEDICADOS

- Se repartirán 27 millones de euros entre las Comunidades Autónomas en función de la población para reforzar el uso racional de los medicamentos.
- Asimismo, con este programa se apoyará el programa de formación continuada a profesionales sanitarios en materia de utilización de medicamentos.

El Consejo de Ministros ha aprobado los criterios en los que se basará la distribución entre las Comunidades Autónomas de veintisiete millones de euros en créditos, destinados a la financiación del programa de mejora de la calidad en la atención de pacientes polimedificados. Además, reforzará el programa de formación continuada en uso racional del medicamento para facultativos del Sistema Nacional de Salud.

Cada Comunidad Autónoma, así como las Ciudades de Ceuta y Melilla, recibirá una cantidad fija de 35.000 euros. El resto del dinero se repartirá de forma proporcional al padrón de población de 2008.

Tanto los criterios de distribución, como la cantidad de dinero a repartir, fueron aprobados por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud celebrado en marzo de este año.

La Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios, de 2006, prevé que la industria farmacéutica realice aportaciones al Sistema Nacional de Salud en función de su volumen de ventas. De estos fondos, una parte se destina al Instituto de Salud Carlos III para financiar las necesidades de investigación clínica. El resto se dedica al desarrollo de políticas de cohesión sanitaria, de programas de formación para facultativos médicos y farmacéuticos y a programas de educación sanitaria de la población para favorecer el uso racional de los medicamentos. Los criterios aprobados hoy se centran en los dos últimos puntos.

Programa de mejora de la calidad en la atención a pacientes crónicos polimedificados

Se consideran “polimedificados” aquellas personas con enfermedad crónica que están tomando más de seis medicamentos, de forma continuada, durante un período igual o superior a seis meses.

Este programa persigue combinar varios objetivos:

- Mejora de la calidad asistencial.
- Eficiencia en el uso de los recursos.



- Generación de empleo de empleo de calidad, con la contratación de alrededor de quinientos profesionales, en particular farmacéuticos, que procederán a la revisión sistemática de la efectividad de los tratamientos de estos pacientes.

Programa de formación en el uso racional de medicamentos para facultativos médicos y farmacéuticos

Durante el período 2006-2008 se han destinado a este programa de formación 135,4 millones de euros. Las áreas temáticas en las que se fija este programa se han ido ampliando año a año.

Los profesionales médicos y farmacéuticos valoran positivamente las actuaciones llevadas a cabo, que han consistido en acciones formativas, tanto a nivel presencial, como a nivel virtual.



Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino

CONVENIO CON GALICIA PARA ACTUACIONES DE DESARROLLO RURAL

- El objetivo del convenio, en el que el Ministerio invertirá dieciocho millones de euros, es dignificar y mejorar la calidad de vida de la población que reside en las zonas rurales con una política intensiva en infraestructuras.

El Consejo de Ministros ha autorizado la firma de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Xunta de Galicia, para la realización de diversas actuaciones en materia de desarrollo rural, en las que el Ministerio invertirá dieciocho millones de euros.

Las fuertes deficiencias que persisten en determinadas zonas rurales de la Comunidad Autónoma de Galicia urgen la adopción de una política intensiva en materia de infraestructuras, necesarias para la dotación, conservación y mejora de servicios básicos elementales, específicamente caminos agrícolas y pistas rurales de titularidad municipal que, dado el grado de fragmentación parcelaria y de dispersión poblacional, suponen un importante desembolso económico para las administraciones locales.

De este modo, entre las actuaciones en materia de desarrollo rural que pueden ser objeto de cooperación entre ambas Administraciones se encuentran aquellas relativas a la dinamización de la base productiva del medio rural, con el objetivo de dignificar y mejorar la calidad de vida de la población que reside en estas zonas y contribuir a fijar población que, a su vez, tiene una incidencia relevante en el desarrollo de las zonas rurales.

Marco de cooperación

Por ello, ambas partes firmantes han considerado conveniente establecer un marco general de cooperación donde se definan las líneas generales de colaboración técnica y financiera en materia de infraestructuras rurales.

Además de los dieciocho millones de euros que invertirá el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para 2009, el Convenio establece las actuaciones que corresponden ejecutar a la Comunidad Autónoma de Galicia, a través de la Consellería de Medio Rural, que tendrán un límite de nueve millones de euros durante los ejercicios 2009 y 2010.



Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino

REGULADOS LA ELABORACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, USO Y CONTROL DE LOS PIENSOS MEDICAMENTOSOS

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se regula la elaboración, comercialización, uso y control de los piensos medicamentosos, con el que se actualiza la normativa existente en esta materia para adecuarla a los cambios que han surgido en la normativa comunitaria tanto en materia de medicamentos veterinarios como en los cambios normativos que ha supuesto la aplicación del paquete de higiene en el sector de piensos.

Como principales novedades, el Real Decreto delimita claramente las características de los piensos intermedios medicamentosos, que en la anterior norma eran denominados "productos intermedios", y regula de forma diferenciada su elaboración y canales de comercialización.

También se establece la necesidad de cumplir los requisitos del anexo II del Reglamento comunitario, en especial el sistema Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPC) en todas las fases de la comercialización de los piensos.

Asimismo, el Real Decreto regula las condiciones de uso de los piensos medicamentosos con premezclas en fase de investigación clínica.

Consecuentemente, la norma aprobada hoy constituirá una herramienta imprescindible para el cumplimiento de los más estrictos requisitos de calidad, seguridad y eficacia de los piensos medicamentosos.



Asuntos Exteriores y de Cooperación

REMISIÓN A LOS CORTES DEL CONVENIO PENAL DEL CONSEJO DE EUROPA SOBRE LA CORRUPCIÓN

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se dispone la remisión a las Cortes Generales del Convenio penal sobre la corrupción (Convenio N.º 173 del Consejo de Europa), cuya firma autorizó el Consejo de Ministros el 1 de abril de 2005. Junto al Convenio el Consejo ha autorizado una Declaración a formular por España para el supuesto de que el Acuerdo sea extendido por el Reino Unido a Gibraltar para dejar clara nuestra posición sobre el estatus del territorio no autónomo de Gibraltar y el carácter local de sus autoridades.

El Convenio penal sobre la corrupción ha sido elaborado por el Consejo de Europa en el marco de la cooperación jurídica internacional impulsada por el grupo GRECO (Grupo de Estados contra la corrupción, establecido por el Comité de Ministros el 4 de mayo de 1999 y del que España es parte desde el principio de sus actividades).

El objetivo principal de este Convenio es que los Estados miembros tipifiquen como delitos una serie de diversas conductas relacionadas con la corrupción. Entre ellas figuran el cohecho activo y pasivo en los sectores público y privado, el tráfico de influencias y el blanqueo de productos de delitos de corrupción y contables. Asimismo, el Convenio recoge el reconocimiento de la responsabilidad de las personas jurídicas y contempla la creación de órganos especializados en la lucha contra la corrupción.

Además, dedica un capítulo a la cooperación internacional contra los delitos sobre corrupción. A tal fin, el Convenio contiene tres bloques diferenciados de normas que imponen a los Estados obligaciones de distinto grado: un conjunto de disposiciones que definen tipos penales que los Estados se comprometen a incorporar a su legislación penal interna; un segundo grupo de disposiciones relativas a las reglas que definen la responsabilidad penal, la competencia para proceder contra los autores de esos delitos, el sistema de sanciones y el establecimiento de un sistema de autoridades nacionales competente en la materia, y un tercer grupo de disposiciones que rigen el sistema de cooperación internacional.

Hasta el momento, han firmado el Convenio penal sobre la corrupción la mayoría de los Estados miembros del Consejo de Europa y la totalidad de los del GRECO.



Asuntos Exteriores y de Cooperación

CONTRIBUCIÓN A LA SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA

El Consejo de Ministros ha autorizado la contribución voluntaria de España por un importe total de 800.000 euros, a la Secretaría General Iberoamericana, con cargo al presupuesto del año 2009.

De acuerdo con sus prioridades políticas, España viene efectuando regularmente contribuciones voluntarias a diversos Organismos, Fondos y Programas Internacionales dedicados a la defensa y promoción de los derechos humanos, a la búsqueda de la paz, al fortalecimiento del sistema internacional, a la cooperación para el desarrollo y a la lucha contra el terrorismo y el crimen internacionales. En este sentido, las contribuciones voluntarias son determinantes para asumir un papel activo en la marcha de los organismos y en la realización de las actividades que les son propias. Uno de los rasgos esenciales de la política exterior española es el multilateralismo eficaz, siendo preciso para alcanzar ese objetivo el mantener un nivel adecuado de contribuciones voluntarias.

La contribución que se propone va destinada a sufragar las actividades de la Secretaría General Iberoamericana mediante un apoyo de ampliación de sus actividades, como a la Organización de Estados Iberoamericanos a través del apoyo a proyectos de cooperación política como misiones de observación electoral, apoyo a procesos de mediación, entre ellos la comisión verificadora del incidente fronterizo colombo-ecuatoriano, fondo de paz y resolución pacífica de controversias. El compromiso de realizar contribuciones voluntarias ha sido asumido a un alto nivel político.



Industria, Turismo y Comercio

CRÉDITO FAD A CABO VERDE

El Consejo de Ministros ha aprobado la concesión de un crédito a la República de Cabo Verde, por importe de 4.991.020,29 euros, con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), que será destinado a un proyecto "llave en mano" consistente en el diseño, suministro, instalación y puesta en marcha de un sistema de control de tráfico marítimo.

El nuevo sistema se instalará en el grupo de islas de Sotavento del archipiélago de Cabo Verde: Boavista, Fogo, Brava, Maio y Santiago. Los objetivos más importantes del proyecto son:

- Prevención y control de las actividades ilícitas: Tráfico de droga, terrorismo, inmigración ilegal, pesca no autorizada y la degradación del patrimonio arqueológico subacuático.
- Defensa del medio ambiente, a través de la monitorización y control de sus aguas.
- Incremento de la seguridad mediante el control del tráfico marítimo.
- Contribuir al desarrollo económico del país.
- Coordinar las acciones de salvamento y seguridad marítima.

Por su potencial económico, pesquero y turístico, Cabo Verde figura entre los "Países de interés específico" del "Plan África 2006-2008" elaborado por el Gobierno. Por otro lado, desde enero de 2008 forma parte del grupo de Países de Renta Media, lo que le permite acceder a la financiación de este tipo de proyectos.

El 11 de julio de 2008 se firmó un Memorando de Entendimiento con Cabo Verde que incorpora facilidades financieras por importe de 53 millones de euros, con una duración de dos años, para proyectos de interés mutuo en diversos sectores preferentes, entre los que se encuentra el de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, al que pertenece este proyecto.

El crédito aprobado tiene un plazo total de amortización de veinte años, incluyendo ocho años de gracia, y su tipo de interés anual es el 0,65 por 100, con vencimientos semestrales.



Asuntos Exteriores y de Cooperación

REMISIÓN A LAS CORTES DEL ACUERDO CON NUEVA ZELANDA SOBRE VOTO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se dispone la remisión a las Cortes Generales del Canje de Notas constitutivo de acuerdo entre el Reino de España y la República de Nueva Zelanda sobre participación en las Elecciones Municipales de los nacionales de cada país residentes en el territorio del otro.

El presente Acuerdo forma parte de un grupo de quince tratados que se pretenden suscribir con los países que ya reconocen el derecho de voto a los ciudadanos españoles residentes en su territorio: Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela, República de Cabo Verde, Burkina Faso, Corea, Islandia y Nueva Zelanda. Doce de estos acuerdos ya han sido elevados al Consejo de Ministros para la autorización de su firma, quedando pendiente por concluir la negociación de los Acuerdos con Bolivia, Venezuela y Uruguay. Los Acuerdos con Colombia, Perú y Argentina fueron los primeros en concluirse, a los que se suma el de hoy, con lo que se eleva a diez el número de acuerdos que han sido remitidos a las Cortes Generales para su aprobación.

Por lo que se refiere a los demás países, es decir, aquellos que no reconocen a los ciudadanos españoles el voto en sus elecciones municipales y en los que, por lo tanto, sería necesario un cambio de legislación para poder alcanzar la reciprocidad que requiere el artículo 13.2 de nuestra Constitución, se les ha informado a través de sus respectivas Embajadas en España de que, si modifican su legislación autorizando el voto a los nacionales españoles, España estaría en disposición de firmar Acuerdos de reciprocidad, reconociendo a su vez el derecho de voto a sus nacionales residentes en nuestro país.

Este ofrecimiento se ha realizado de manera más pormenorizada a aquellos países con comunidades más numerosas residentes en España, como Marruecos y Argelia, así como a Andorra, Brasil, Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá, como países de la comunidad iberoamericana.

Es de señalar, finalmente, que los españoles residentes en la República de Nueva Zelanda, incluidos en el Censo Electoral de Residentes Españoles en el Exterior (CERA), que podrán beneficiarse del contenido de los acuerdos asciende a 239, mientras que el de número de ciudadanos neozelandeses en España es de 475.



Educación

PARTICIPACIÓN EN EL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO Y LA INVESTIGACIÓN EN EUROPA

El Consejo de Ministros ha aprobado destinar cinco mil euros para financiar la participación durante el año 2009 del Centro de Investigación Educativa (CIDE), dependiente del Ministerio de Educación, en el Consorcio de Instituciones para el Desarrollo y la Investigación en Europa (CIDREE).

El CIDREE es una red autogestionada de organismos educativos que tiene como misión la investigación educativa y el desarrollo curricular.



Ciencia e Innovación

CONTRIBUCIÓN A ORGANISMOS Y PROGRAMAS INTERNACIONALES DE INVESTIGACIÓN SANITARIA

El Consejo de Ministros ha aprobado la contribución del Ministerio de Ciencia e Innovación a varios organismos y programas internacionales de investigación sanitaria por un importe total de 20.642,10 euros para este año. La participación de España en estas instituciones permite a nuestro país establecer contactos regulares con los representantes de las otras redes de investigación europeas y de fuera de Europa, y conocer de primera mano grandes iniciativas internacionales.

En concreto, los organismos y programas internacionales que contarán con participación española serán los siguientes: ALASS, EUROSCAN, ASPHER, AAL, INAHTA y HTAI.

- ALASS (Asociación Latina para el Análisis de los Sistemas de Salud), red activa de científicos (profesores e investigadores) y profesionales (gestores, planificadores, diseñadores de políticas) del ámbito sanitario, interesados en reflexionar y en contribuir en la resolución de numerosos problemas de los sistemas de salud de los países latinos.
- EUROSCAN, red de información internacional acerca de nuevas tecnologías de salud cuyo objetivo es el intercambio de información sobre medicinas emergentes, dispositivos, procedimientos, programas y nuevas actuaciones en la asistencia médica.
- ASPHER (Association of School of Public Health in the European Region), organización independiente en Europa dedicada al refuerzo del papel de la salud pública mediante la mejora de la educación y preparación de profesionales en este área, tanto para la práctica como para la investigación.
- AAL (Ambient Assisted Living), programa dirigido a cubrir las necesidades de la población de la tercera edad y a reducir las barreras de innovación de mercados próximos.
- INAHTA (The International Network of Agencies for Health Technology Assessment), cuya misión es proporcionar un foro para la identificación y la búsqueda de intereses comunes de agencias de evaluación de tecnología sanitaria.
- HTAI (Health Technology Assessment International), foro global para el intercambio de información, métodos y conocimientos destinados a la mejora de los procesos de evaluación de las tecnologías de salud, que se centra en el papel esencial que juega la asistencia médica moderna y la toma de decisiones basada en las pruebas médicas.



Economía y Hacienda

AMPLIADO EL PLAZO PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOLICITEN LA RESTITUCIÓN DE LOS BIENES INCAUTADOS EN LA GUERRA CIVIL

El Consejo de Ministros ha aprobado la ampliación del plazo disponible para que los partidos políticos soliciten la restitución de los bienes que les fueron incautados en el transcurso de la Guerra Civil, según se reconoce en la Ley de restitución o compensación a los partidos políticos de los bienes y derechos incautados por aplicación de la normativa de responsabilidades políticas del periodo 1936-1939, de 1998, modificada por otra Ley de 2007.

El Gobierno ha adoptado esta decisión, prevista en la Ley de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por la complejidad histórica y documental que representa la resolución de las solicitudes, lo que impide que se haga de forma automática, dado que cada una de ellas requiere una amplia labor de estudio, depuración y análisis.



Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino

AMPLIADA LA RESERVA DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO PARA EL COLECTOR DE LA PLAYA DEL REGATÓN (CANTABRIA)

El Consejo de Ministros ha acordado la ampliación de la reserva de bienes de dominio público marítimo-terrestre en 2.529,30 metros cuadrados, para la ejecución de las obras del colector de la Playa del Regatón. Esta actuación pertenece al proyecto general de saneamiento de las Marismas de Santoña, en Cantabria.

La superficie que ahora se reserva viene a sumarse a los 153.393 metros cuadrados que ya aprobó el Consejo de Ministros el 14 de septiembre de 2007 para este proyecto.

Esta ampliación tiene diversas condiciones, como que la reserva no podrá amparar, en ningún caso, la realización de otros usos y actividades de las que justifican su declaración, y su duración se limitará al cumplimiento de sus fines. También deben cumplirse las condiciones impuestas por la Dirección General de Biodiversidad del Gobierno de Cantabria.

El órgano encargado de la ejecución de las obras será responsable de los daños y perjuicios que puedan ocasionar estas obras en los terrenos del dominio público marítimo-terrestre, y deberá presentar un proyecto que contemple la reparación de estos daños, una vez finalizada la construcción del colector.

Esta construcción será vigilada en todo su recorrido a lo largo de la playa a fin de minimizar afecciones sobre la misma y no se podrán construir arquetas en el dominio público marítimo-terrestre.



Fomento

REPARACIÓN DE UN TALUD DE LA AUTOVÍA A-40, EN CUENCA

El Consejo de Ministros ha tomado razón de las obras de emergencia necesarias para la estabilización de un talud de la Autovía A-40, situado en el término municipal de Abia de la Obispalía, en la provincia de Cuenca. El presupuesto de las mismas asciende a 512.815,20 euros.

Las obras contemplan la reparación del colector situado en la mediana de la autovía, cuyas pérdidas de agua están provocando grietas y deflexiones en el firme, además de poner en riesgo la estabilización del terraplén de, aproximadamente, veinte metros de altura que se encuentra ubicado entre los puntos kilométricos (p.k.) 287,2 al 287,65 de la A-40.

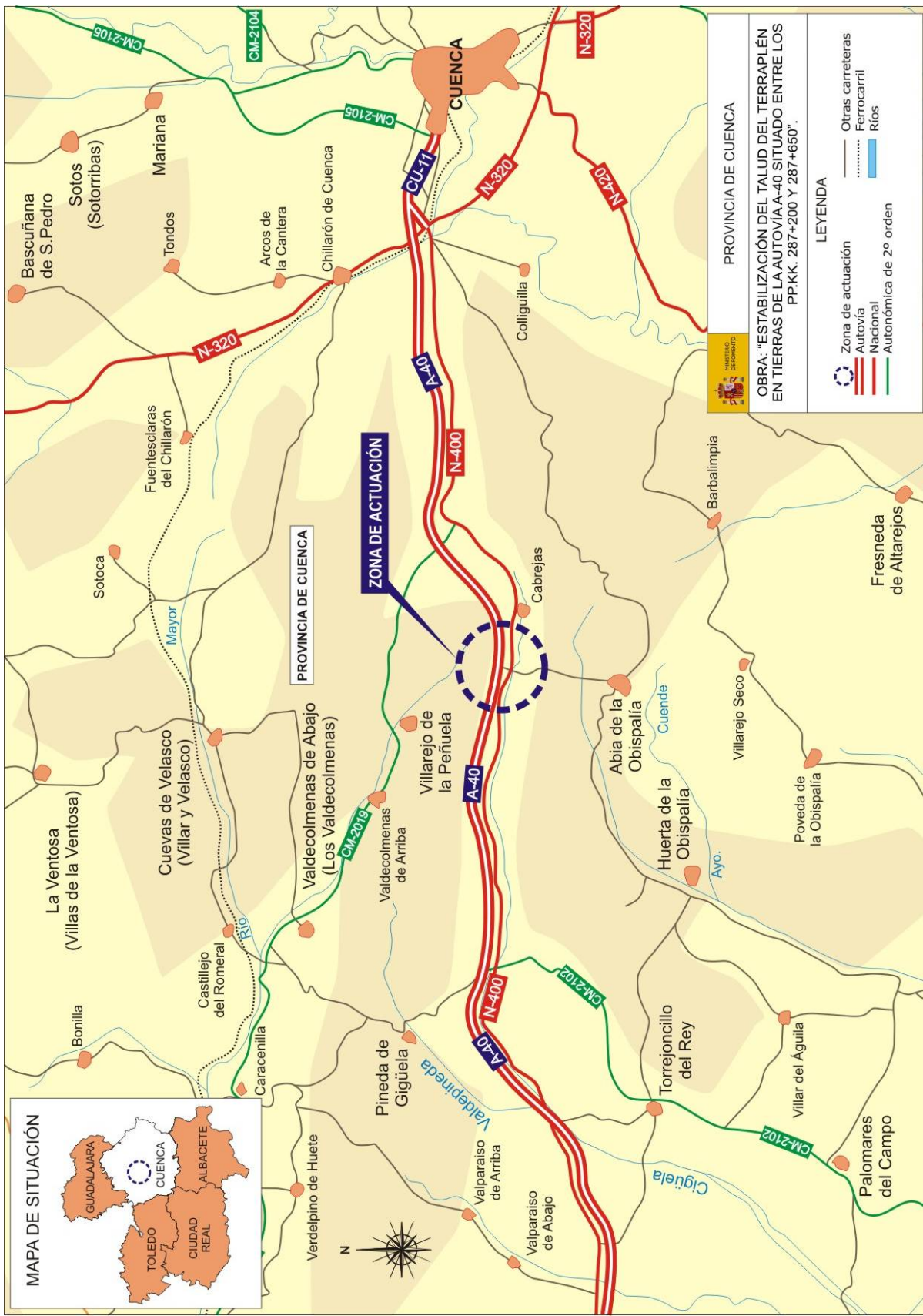
Con el objetivo de preservar la seguridad de los usuarios de la carretera, se ha procedido a la estabilización inmediata del talud mediante el procedimiento de emergencia. Entre los trabajos que se están llevando a cabo, y que está previsto se terminen antes de finalizar el mes de octubre, destacan los siguientes:

- Reparación y saneo de la calzada derecha de la autovía A-40 entre el p.k. 287,2 y el 287,65, lo que supondrá desviar el tráfico por la calzada izquierda, utilizando los pasos de mediana existentes en los p.k. 287 y 289.
- Demolición de la barrera de hormigón situada en la mediana de la calzada derecha, demolición del colector y del firme afectado, y saneo de las capas afectadas.
- Una vez ejecutada la excavación hasta llegar a cota de saneo apropiada, se realizará la estabilización in situ del suelo.
- Relleno del terraplén con suelo seleccionado o suelo estabilizado con cemento.
- Reposición del colector de la mediana paralelo a la autovía con un tubo de 300 mm de diámetro, incluyendo colectores transversales.
- Reposición del firme, de la barrera de la mediana, de las plantaciones afectadas y de la señalización.





Consejo de Ministros



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

www.la-moncloa.es

SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN

Economía y Hacienda

AUTORIZACIÓN A SEPI PARA AMPLIAR EL CAPITAL DE SU FILIAL EQUIPOS NUCLEARES

El Consejo de Ministros ha autorizado a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) para que amplíe el capital social de su filial Equipos Nucleares, S.A. (ENSA), en un importe de doce millones de euros.

ENSA es una sociedad participada al 100 por 100 por SEPI, cuya actividad consiste en la fabricación, suministro y montaje de equipos para plantas nucleares y que se ha posicionado como único fabricante multisistema del mercado mundial. En este mercado se mantienen las expectativas de crecimiento de la demanda, tanto para equipos de reposición como para nuevos proyectos.

El Consejo de Administración de SEPI, en su reunión del 29 de mayo de 2009, ya autorizó a ENSA a realizar esta ampliación de capital, que se realizará mediante la emisión de 199.600 acciones, de 60,10 euros de valor nominal cada una, a suscribir íntegramente por SEPI. En el momento de la suscripción se desembolsará el 25 por 100 y el 75 por 100 restante se hará en función de las necesidades de inversión de ENSA. El capital social de la sociedad estatal tras la ampliación será de 26,3 millones de euros, representado por 437.660 acciones.



Defensa

DECLARACIÓN DE LESIVIDAD DE LA INDEMNIZACIÓN REVERSIONAL DE PARCELAS DEL "POLVORÍN DE FADRICAS" EN SAN FERNANDO

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se declaran lesivos para el interés público los acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Cádiz de 6 de junio y 17 de octubre de 2008, por los que se fijó la indemnización reversional de las parcelas 1, 2, 11 y 16 del "Polvorín de Fadricas" en San Fernando (Cádiz).

El derecho de reversión de dichos terrenos, de 230.525 metros cuadrados y que fueron expropiados en diversas fases para Polvorines de la Armada y su zona de seguridad, fue declarado mediante sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 25 de septiembre de 2003.

En ejecución de dicha sentencia, la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (GIED) acordó reconocer el derecho de reversión mediante resolución de 29 de junio de 2007, a favor de doña Milagrosa Vela de la Flor y de sus hermanos y herederos. La Gerencia valoró las fincas objeto de reversión en 18.319.744,90 euros, valoración que fue remitida a los reversionistas, quienes formularon el 2 de noviembre de 2007 hoja de aprecio por importe de 210.060,79 euros.

Dada la discrepancia existente entre las valoraciones presentadas, se remitieron las actuaciones al Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Cádiz, que el 6 de junio de 2008 fijó el justiprecio reversional en la suma de 2.266.079,07 euros.

Con fecha 5 de marzo de 2009, el Subdirector General de Recursos e Información Administrativa de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa acordó la incoación de procedimiento para la declaración de lesividad de las mencionadas resoluciones del Jurado de Expropiación Forzosa de Cádiz. Se ha cumplimentado en el mismo el trámite de audiencia a los reversionistas.



Vivienda

OBRAS DE RESTAURACIÓN DE LA CATEDRAL DE CORIA (CÁCERES)

El Consejo de Ministros ha tomado razón de las obras de emergencia que está llevando a cabo el Ministerio de Vivienda en la catedral de Coria (Cáceres). Esta actuación consiste en obras de apuntalamiento de la fachada este del edificio y de finalización de los trabajos de monitorización en la catedral.

Las obras, que se vieron paralizadas debido a que la empresa adjudicataria de las mismas presentó solicitud de concurso voluntario de acreedores, cuentan con una inversión por parte del Ministerio de Vivienda de 399.486 euros.



Vivienda

OBRAS DE LOS EDIFICIOS ARAÚ DE SAN ANDRÉS DE RABANEDO (LEÓN)

El Consejo de Ministros ha tomado razón de las obras de emergencia que está llevando a cabo el Ministerio de Vivienda para devolver las condiciones de estabilidad a las fábricas y la reconstrucción de lo derruido en los edificios Araú en San Andrés de Rabanedo (León). El Ministerio de Vivienda declaró estas obras de emergencia el pasado 29 de junio debido a la caída del testero oeste de uno de los edificios, que provocó el derrumbe de parte de la fábrica.

El Ministerio de Vivienda va a realizar una inversión de 462.915 euros en esta actuación.



Asuntos Exteriores y de Cooperación

CONVENIO BÁSICO DE COOPERACIÓN CON EL SALVADOR

El Consejo de Ministros ha aprobado la firma ad referendum del Convenio Básico de Cooperación entre el Reino de España y la República de El Salvador y ha dispuesto, además, su remisión a Cortes Generales.

El Convenio mejora las condiciones establecidas en el Convenio Básico General de Cooperación Científica y Técnica entre ambos países de 9 de junio de 1987 y en el Protocolo de Modificación de 7 de noviembre de 2000.

En el presente Convenio se reconoce el compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como con los principios de apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada por resultados y mutua rendición de cuentas, reconocidos en las conferencias internacionales sobre financiación y eficacia de la cooperación para el desarrollo de Monterrey, París y Accra.

El Convenio establece, entre otras cuestiones, los órganos competentes para la programación y ejecución de las intervenciones; el alcance de las actividades; los instrumentos de cooperación; el sistema de cofinanciación; el régimen del personal cooperante; el seguimiento y evaluación de la cooperación a través de una Comisión Mixta; los mecanismos de solución de controversias, así como la duración, modificación y vigencia del mismo.

Asimismo, el presente Convenio incluye dos Adendas que regulan, respectivamente, la entrada y permanencia en El Salvador de cooperantes, voluntarios y becarios y, en la segunda, se establece un Fondo de Fortalecimiento Institucional para el Desarrollo.



BIOGRAFÍAS

Defensa

Jefe del Mando Aéreo de Canarias.-

General de División D. EUGENIO FERRER PÉREZ.

Nacido el 29 de septiembre de 1953, casado, con tres hijos.

Ha estado destinado en la Academia General del Aire, en las Alas 14, 15 y 31, y en el Estado Mayor del Ejército del Aire. Fue Agregado de Defensa en Londres, Director de la Academia General del Aire y Jefe de la Base Aérea de San Javier. En 2006 fue destacado como Jefe de la Base de Apoyo Avanzado en Herat (Afganistán) y en mayo de 2007 fue nombrado Subdirector General de Gestión de Programas de la Dirección de Sistemas de Armas del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire. Desde junio de 2009 es General de División y Asesor del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire.

Educación

Director General de Relaciones Internacionales.-

D. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SIERRA.

Es Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Máster en Derecho por las Universidades de Alcalá y de Ámsterdam.

Ha sido y es Profesor Visitante en cursos de grado y postgrado en diversas universidades nacionales y extranjeras, e investigador y coordinador de varios proyectos competitivos de investigación, ha dirigido diversas diplomaturas y cursos de especialización en Europa y Latinoamérica, y ha sido Inspector de Servicios de la Universidad Complutense de Madrid y Delegado del Rector en el Centro Universitario Cardenal Cisneros. Es Catedrático Jean Monnet de Derecho de la Unión Europea y Profesor titular de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, fue Asesor de la Ministra de Educación, Política Social y Deportes y en la actualidad era Asesor del Ministro de Educación.



Directora del Gabinete del Ministro.-

D^a ISABEL AYMERICH D'OLHABERRIAGUE.

Nacida el 5 de marzo de 1972 en Madrid, es Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología, y Máster en Recursos Humanos por el Colegio de Politólogos y Sociólogos de Madrid.

Ha trabajado en el Centro de Investigaciones Sociológicas y en la empresa DBM-Uniconconsult. Ha sido Vocal Vecinal en la Junta Municipal de Chamberí del Ayuntamiento de Madrid y Asesora en el Gabinete de la Vicepresidenta Primera del Gobierno, Ministra de la Presidencia y Portavoz del Gobierno. En la actualidad era Asesora del Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

